



Posted on: 29 September 2014

DB Reference N°: IDB1542-09/14

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Education / Training/Consulting Services

Deadline: 10 October 2014

Status: Published

Loan N°./Financing: BID 3090/OC-CO

Project: PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Title: Análisis de viabilidad de Asociaciones Público Privadas para la ejecución de proyectos que involucren el diseño, la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o equipamiento, así como la operación y mantenimiento de infraestructura educativa

Borrower/Bid No: PAPP-33-SBCC-CF-1ED14
INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

País: Colombia

PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Contrato de Préstamo: BID 3090/OC-CO

Nombre del Proceso de Selección: "Realizar un análisis de viabilidad sobre la utilización del esquema de Asociaciones Público Privadas para la ejecución de proyectos que involucren el diseño, la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o equipamiento, así como la operación y mantenimiento de infraestructura educativa".

Referencia No. PAPP-33-SBCC-CF-1ED14

El aumento de la cobertura y calidad de la educación en Colombia y la reducción de las brechas entre las zonas urbana y rural constituyen un desafío para la política educativa del país. Para tal efecto, el actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos" define un enfoque regional para reducir los desequilibrios sociales, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las capacidades de desarrollo endógeno. De manera particular, el capítulo IV "Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social" plantea la importancia de la ampliación de las oportunidades educativas en todos los niveles de formación y regiones del país, así como la mejora en los resultados de calidad en la formación impartida en las instituciones educativas públicas.

En esta medida, la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios educativos juega un papel fundamental en la consecución de las metas planteadas respecto al incremento de cobertura y calidad de la educación en Colombia, y de allí surge la necesidad de evaluar la implementación de modelos de desarrollo de infraestructura que por un lado estén en línea con la realidad fiscal del país y que por otro garanticen una adecuada operación y mantenimiento de los activos a lo largo de su vida útil. Dentro de las alternativas que cumplen estas condiciones, la más utilizada a nivel internacional y con un mayor número de ventajas son las Asociaciones Público Privadas (APP).

Las Asociaciones Público Privadas constituyen un instrumento de vinculación de capital privado (Ley 1508 de 2012), que representan la oportunidad de apalancamiento para lograr la inversión privada en el sector de educación básica, primaria, secundaria y superior, que permita suministrar una infraestructura adecuada que redunde en el beneficio de estudiantes, profesores, directivos, padres de familia y demás grupos de interés. Experiencias internacionales han demostrado la aplicabilidad del esquema de Asociaciones Público Privadas en el desarrollo de infraestructura para educación, solamente en el Reino Unido existen actualmente más de 200 centros educativos operativos desarrollados mediante esta modalidad. No obstante, la implementación de este instrumento en el sector educativo en Colombia aún no ha sido explorado, por lo que se hace necesario de llevar a cabo una consultoría por parte de expertos en políticas públicas de educación, en el sector financiero y en el sector de la construcción e inmobiliario, a fin de establecer los criterios de articulación entre la normatividad vigente en materia de educación y la Ley 1508 del 2012 (Ley de APP).

De esta manera, y teniendo en cuenta el objetivo del Componente I del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura del Contrato de Préstamo BID No. 3090/OC-CO de fomentar la participación privada, la presente consultoría busca identificar el grado de aplicabilidad del esquema APP como medio de ejecución de proyectos para el desarrollo de infraestructura educativa formal en todos sus niveles (básica, primaria, secundaria y superior), así como evaluar la posibilidad de vincular en este tipo de proyectos la prestación de servicios educativos básicos y complementarios que permitan incrementar la oferta y mejorar la calidad de la educación pública en Colombia.

Presupuesto: \$ 560.344.000 sin incluir IVA.

Duración: Veinticuatro semanas.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el 10 de octubre de 2014.

Adquisiciones - Grupo de Contratación Piso 7

Atn: Pilar Valero – José Rodrigo Bermúdez

Calle 26 No. 13-19

Tel: (57)1-3815000 Ext. 7044 – 7043

Correo electrónico: pvalero@dnp.gov.co; jbermudez@dnp.gov.co

